



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
LA MONTAÑITA - CAQUETÁ*

La Montañita, Caquetá, ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE ÚNICA
INSTANCIA.
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Apoderado: Dr. LUIS EDUARDO POLANIA UNDA
Demandado: ELGAR ELVIS MARTINEZ NOGUERA
Radicado: 2020-00067-00

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No.064

Como la liquidación del crédito elaborada por la parte demandante, visible a (folio 72-77) no fue objetada, este Juzgado, le imparte su aprobación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 Numeral 3 del Código de General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARLOS ALIRIO LOZADA ROJAS
JUEZ**